



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0059 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 22 de ENERO del 2024

VISTO el Oficio N°017-2023 con registro 097995-2023 cursado por la Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud solicitando la continuidad del contrato del señor **Enrique Ladislao Vizarra Galindo** en la plaza vacante de Educador para la Salud II, categoría de SPB; y, el Memorando N°017-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la renovación del contrato por 3 meses, a partir del 01 de Enero del 2024, en tanto se convoque a concurso la plaza.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1055-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 11 de agosto del 2023, se contrató con eficacia anticipada a partir del **01 al 31 de agosto del 2023**, en la modalidad de **reemplazo por cese** al señor **Enrique Ladislao Vizarra Galindo**, en la plaza vacante de Educador para la Salud II, categoría de SPB, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor José Albino Mendoza Cajo, cargo que se encuentra consignado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P vigente y registrado en el AIRHSP, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza; contrato que fue prorrogado en las mismas condiciones del **01 al 30 de setiembre del 2023** y del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°1227 y 1403-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 08 de setiembre y 25 de octubre del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso.

Que, resulta necesario renovar el citado contrato de forma excepcional y temporal, en tanto se convoque a concurso conforme a ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar con eficacia anticipada a partir del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el contrato en la modalidad de **reemplazo por cese** del señor **Enrique Ladislao Vizarra Galindo**, en la plaza vacante de Educador para la Salud II, categoría remunerativa de SPB, del

régimen del Decreto Legislativo N°276, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor José Albino Mendoza Cajo, para que labore en la Dirección de Educación para la Salud de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Enrique Ladislao Vizarra Galindo, a la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

[Handwritten Signature]
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. 50288
Director Regional de Salud Ica

